



ACTA NÚMERO 03-2023

De la sesión ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Moravia, municipio del Departamento de Francisco Morazón, en la oficina del Alcalde Municipal, el día jueves 16 de febrero del año dos mil veintitres, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Moisés Antonio Vargas Flores y con la presencia de los señores Regidores por su orden: Lucila Antonia Gadoy, Gerardo Alfredo Medrano, Norma Edith Barahona Gato, Jissela Noemy Osguera Gato y Boanerges Alvarado Amador, El Comisionado Municipal Oscar Zamora, ante la suscrita Secretaria Municipal, que da fe. Agenda a Desampliar: 1.- Invocación a Dios, 2.- comparecencia del Quórum, 3.- Apertura de la sesión, 4.- Lectura y aprobación de la agenda, 5.- Lectura, discusión y ratificación del acta anterior, 6.- Informes, 7.- Asuntos varios y correspondencia recibida, 8.- Acuerdos y Resoluciones, 9.- Cierre de la sesión. Desarrollo de la agenda: La invocación a Dios, fue dirigida por el Comisionado Municipal Oscar Zamora, se procedió a la comparecencia del Quórum, por parte del Alcalde Municipal, verificando que se encontraban presente la mayoría de sus miembros y posteriormente, se procedió a dar por abierta la sesión, siendo las diez y catorce de la mañana (10:14 am) PUNTO NÚMERO 4. A continuación, se dio lectura por parte de la Secretaria Municipal a la agenda programada, la cual fue aprobada, sin ninguna modificación. PUNTO NÚMERO 5: Lectura, discusión y ratificación del acta anterior, La secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada sin ninguna modificación. PUNTO NÚMERO 6: INFORME El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación que por parte de Cortico le vinieron hacer un



perfil en la comunidad de Esmeraldas los edificios
Luzmila Moraita sobre el Puente rumbero metálico
así como los Avenidas en el mismo lugar, dichos
diseños han sido afectados con fuertes daños por
las lluvias. El Regidor Gerardo Medrano, le dice
que es buena gestión que Ogata le ayude con
la solicitud. El señor Alcalde Municipal dice que
en la municipalidad hay que hacer varias mejoras.
El Regidor Boanerges Alvarado dice que lo ideal
es mejorar el techo de la municipalidad y si
es posible perfilar para hacer el cobildo de
dos plantas, que esto debería quedar presupuestado
para el próximo año. El señor Alcalde Municipal
le dice que es buena misión y que demandará
a elaborar el perfil para la reconstrucción de
la municipalidad. El señor Alcalde Municipal
le dice que debe quedar un acuerdo de Corporación
para la perfilarización de la reconstrucción de la
Municipalidad. El señor Alcalde Municipal informa
que le trajeron el estudio de la comunidad
de Chaguite para la ampliación de la energía
eléctrica y pide a los señores Regidores sea
revisado. El Regidor Gerardo Medrano dice
que todo proyecto que es para bien en una
comunidad el no se va a oponer. El señor
Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal
que está preocupado porque todavía no han
encontrado agua en el pozo que se está perforando
en la comunidad de Terreno Blanco. Continúa
informando que la inauguración del aula de
Clases de la Aldea de los Tenientes se pasó
para el 01 marzo del presente año. Ya que
el Ministerio de Educación les acompañará
y esa fecha tiene agendado para poder
acompañarles. El señor Alcalde Municipal informa



a la Corporación Municipal que por parte de la ONG CENDES VULH le donaron 537 sillas para los Centros Educativos, de los cuales serán distribuidos en los diferentes Centros Educativos, él fue con el Director Municipal de Educación hasta santo Wain para una charla que les dieron antes de la entrega. También dice que firmaron un convenio con la ONG CENDES VULH para así canalizar varios ayudas para el Municipio. El Regidor Gerardo Medrano dice que está de acuerdo en que firme el convenio ya que si esta ONG está dispuesta ayudar serán bienvenidos. El Regidor Boonerges Alvaranga dice que esto de acuerdo que firme el convenio. PUNTO NUMERO 7 ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA RECEPCION. Una solicitud por la señora Dilma Esperanza Osegura con DNI 0810-1991-00040, a la Honorable Corporación Municipal solicitando el permiso de operación para la venta de bebidas alcohólicas en la Aldea de Chagüite grande. El Regidor Boonerges Alvaranga dice que no está de acuerdo en continuar dando permiso de operación de bebidas alcohólicas, ya que no está ayudando en nada a la sociedad. Los Regidores Edith Barahona, dice que es verdad que no está ayudando nada a los jóvenes. Los Regidores Lisseth Osegura dice que es verdad que ya los permisos de operación para bebidas alcohólicas no se deben de dar. Los Regidores Lucila Gadoy dice que de acuerdo la moción de no seguir dando permiso de operación para venta de bebidas alcohólicas. La secretaría Municipal da lectura al correo que enviaron a la municipalidad de Moravia por parte de Instituto Nacional de Conservación Forestal ICF, la cual le da lectura íntegra y solicita que la Municipalidad de Moravia a través de su Honorable Corporación Municipal sea aprobada una ordenanza Municipal de control y



COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y
INFESTACION PROVOCADAS POR INSECTOS
DESCORTEZADORES, con el objetivo de
prevenir controlar los incendios en el Municipio
el señor Alcalde Municipal dice que hay que
hacer la ordenanza correspondiente y que se
cumpla. solicitud de Dominio pleno, presentada por
Sando Yesenia Hernández Vargas, Amade casa
Abadueña por nacimiento, con DNI N: 0602-
1974-00023, por medio de la presente solicito
se le conceda Dominio pleno de una fracción
de terreno como de 7 manzanas de extensión.
superficial, ubicado en la comunidad de la
Usuna de la Aldea Terreno Blanco Manita,
F.M. El señor Alcalde Municipal dice que el
encargado de catastro realice la inspección
respectiva. El Encargado de catastro Herrer Fico
presenta a la Corporación Municipal el informe
pormenorizado de la inspección en la propiedad
del señor Carlos Alberto Mouma Saybe con
DNI N: 0801-1977-13767, terreno denominado
mato de platano ubicado en la aldea de Chigite
Manita, terreno ejidal; inspección realizada con
el Regidor Gerardo Medrano. El señor Alcalde Municipal
dice que una vez habiendo hecho los procedimientos
de ley se otorgara el dominio pleno. se
presenta ante la Honorable Corporación el Ingeniero
Ibón Castro, es vecino de la laguna, Manita y
les dice que está en toda la disposición
de ayudar en el Municipio, en formar perfiles
para proyecto de infra-estructura de desarrollo
social y se pone a los órdenes de la
Corporación. El señor Alcalde Municipal dice
que le puede ayudar a perfilar la remodelación
del Cabildo Municipal. El Ingeniero Castro le

dice que esta bien, Pero que la prioridad de el es de ayuda social. El señor Alcalde Municipal pide que perfite la calle que va para la Comunidad del Retiro. Una solicitud de Dominio pleno, enviada por el Abogado Hector Francisco Senano Perez, solicitando la adjudicación del Dominio Pleno a Favor de la Señora Diana Matute, con DNI N.º 0810-1981-00115, sobre un terreno ubicado en Chagüite, Caserio de Orcutta Jurisdicción de Moravia, Tenencia adquirida por Dominio útil. El señor Boanerges Alvarongo dice que el Abogado Senano Perez, no presenta la Carta poder donde acredite que es el apoderado legal de la Señora Diana Matute, que antes de dar el fuste que solicita debe presentar la Carta poder. Punto Número Ocho (8) Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal de Moravia, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de sus facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unanime de la mayoría del pleno, ACUERDO: PRIMERO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: el informe presentado por la Tesorera Kenia Lilianna Flores el cual detalla a continuación: Mes de Enero ingresos Comientos Lps 135,086.46, Transferencia 0.00 OTROS ingresos 0.00 Egresos Lps 1,196,507.80 SEGUNDO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: Denegar la solicitud presentada por la señora Dilma Esperanza Osigueno con DNI N.º 0810-1991-00040, sobre el permiso de operación de Venta de bebidas alcohólicas. TERCERO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: No continuar otorgando permisos de operación de venta de bebidas alcohólicas. CUARTO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: La alcaldía Municipal del Municipio de



Manrita, Departamento de Francisco Morazán
en uso de las atribuciones y facultades
que le confiere la Ley de Municipalidades
vigente y otras leyes del país, a todos
los habitantes de este Municipio manifiesto que
Considerando: Que la Constitución de la
República declara la Competencia Nacional y
de interés colectivo la conservación de los
Recursos Nacionales (Agua, Bosques y Suelo).
Considerando: Que el Comité nacional de
protección forestal, de áreas protegidas y
vida silvestre (CONAPROFOR) de conformidad
con el artículo 142 de la Ley Forestal, Áreas
protegidas y vida silvestre, ha sido creado
con la finalidad de coordinar y facilitar la
ejecución de los Planes contra incendios, plagas,
enfermedades y otros, teniendo la facultad de
declarar zonas de riesgo y peligro de plagas
e incendios según artículo 143 de la Ley Forestal
Áreas protegidas y vida silvestre, las cuales
incluyen terrenos agrícolas, ganaderos o forestales
Sean de propiedad pública o privada, publicándolo
y divulgándolo a través de los distintos medios
de difusión. Considerando: Que la afectación
provocada por insectos descomponedores e
incendios forestales en los bosques de nuestra
jurisdicción representan perjuicio grave a
la Flora y Fauna, que luego nos afectan en la
provisión de agua potable, contaminación del
aire, daños a la actividad económica en el
manejo del bosque, daño a la propiedad misma
y a la actividad económica del país gene-
rando perjuicio a las actividades ambientales
y forestales. Por tanto, la Corporación
Municipal, del Municipio de Manrita, Francisco

Monstrón en el ejercicio de sus atribuciones y en aplicación de los artículos; Constitución de la República artículo 298, Ley de Municipalidades artículo 13 numerales 6 y 7; 14 numerales 1, 6, 7 y 8; 25 numeral 1. Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre artículos 49, 143, 144, 146, 149. Ley General de Administración Pública, 5, 7 116 y 118. Ley de procedimiento administrativo artículos; 21 22, 23 y 24. Código Penal artículo; 327, 330, 333 335. En uso de las Facultades que la ley le confiere, la Corporación municipal a los propietarios, tenedores, arrendadores, usufructuarios o personas que en cualquier título ostenden la posesión, el uso o el goce de bienes inmuebles dentro del territorio del Municipio. ORDENA lo siguiente: PRIMERO: Efectuar de forma inmediata y obligatoria, los trabajos de prevención y control de incendios, plagas y enfermedades forestales, tal y como lo establece el artículo 144 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Si hubieran sido notificados por parte del Director de Justicia municipal o personal de la Unidad Municipal ambiental o por parte del personal de ICF y de no acatar la presente ordenanza, la Municipalidad ejercerá sus funciones controlando y combatiendo los incendios, plagas y enfermedades forestales, deduciendo responsabilidades administrativas que impidan la municipalidad o responsabilidad penal a través del ministerio público al responsable de realizar las acciones en perjuicio al medio ambiente, esto para evitar un daño que pudiera, culpa o negligencia cause a las personas, sus bienes, la flora y fauna de nuestro Municipio. SEGUNDO: Todo ciudadano propietario de áreas que se encuentren en riesgo de incendios forestales, en caso de desarrollarse un incendio, deberá brindar el apoyo al personal que se desempeñe en



los labores de control por parte de la Municipalidad u otra institución tanto Pública como Privada. Tercero: en cumplimiento a lo establecido en la Legislación Nacional esta terminantemente prohibido el cambio de uso del suelo, en las áreas que han sido plagadas y controladas, los que incumplan esta disposición, estarán sujetos a las sanciones establecidas por el código penal. El incumplimiento de la presente ordenanza dará lugar a la deducción de responsabilidad civil, administrativa y Penal. ¡CUMPLASE! Quinto: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que mande a elaborar el Perfil de la reconstrucción de la Municipalidad. Sexto: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: Solicitud de Dominio Pleno presentada por Sandra y Sergio Hernandez Vargas, Amadeo, hondureño por nacimiento, con DNI N: 0602-1974-00023, por medio de la presente solicita se le conceda Dominio pleno de una Fracción de terreno como de 7 manzanas de extensión superficial ubicado en la comunidad de la Oscura de la Aldea de Tenorio Blanco Moravia F.M. sus límites aparecen en la referida solicitud. La Corporación Municipal Acuerda y ordena la licitación de Ley para que a través del señor Alcalde Municipal se continúen los trámites legales fijando los avisos en lugares visibles por el término que la Ley señala. y se acuerda hacer la inspección y mensura del terreno por el jefe de catastro Municipal. Miembros de la Municipalidad que en su ubicación el terreno midiéndolo por los cuatro puntos cardinales y valorando el mismo y de acuerdo a lo que resulte se procederá posteriormente. Séptimo: La Corporación Municipal



por mayoría de votos, Acuerdo y Aprueban: Da por aceptado el informe por menorizado la inspección realizada por el encargado de Catastro Helmer Flores, en la propiedad del señor CARLOS ALBERTO MORAÑA SAYAE, con DNI N 0801 1977-13767, Lic. en administración de empresas, hondureño por nacimiento, mayor de edad, casado, Junto con el Regidor Gerardo Medrano, también la persona interesada en la solicitud, se procedió a recopilar la siguiente información: ubicada en la Aldea de Chagüite Moravia, propiedad denominada mata de plátano sus límites y colindancias son las siguientes: Al NORTE: colinda con propiedad del señor Valentin Morinera y mide 168.52 metros lineales, con Herederos de Hector Barahona con una distancia de 463.79 metros lineales, Al SUR: colinda con propiedad de Bonal Fernando Maldonado y mide 310.56 metros lineales, Al ESTE: colinda con Herederos de Adon Lagos y mide 470.80 metros lineales, y con Ismael Rivera y mide 123.46 metros, con Adolfo Fonseca con una distancia de 770.68 metros lineales estas son al oeste.

Dicha propiedad tiene una área de 180,712.50 metros cuadrados igual a 259,188.6 Varas cuadradas que equivale a 25.91 manzanas de extensión superficial, el terreno está dentro de los ejidos de Moravia, poblado de municipal, Zucate, Roble, Pino y según el catastro de valores tiene un valor de 22,000.00 la manzana, ascendiendo con un valor total de Lps 570,020.00, Valor a pagar Lps 68,402.40 y Autorizan al Alcalde Municipal a conceder el Dominio Pleno. OCTAVO: La Corporación Municipal por mayoría de votos, Acuerdo y Aprueban: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto y realice la ampliación



De Energía Eléctrica en la Aldea de Chuguite Moravia ubicado 7 casas después de la Escuela Miguel Morazón donde Autorizan al señor Alcalde Municipal para que comience con el proceso de licitación y contratación de la ampliación de Energía Eléctrica en la Aldea Chuguite, Moravia. Nótese: La Corporación Municipal, por mayoría de votos Acuerdo y Aprobación; Autoriza al señor Alcalde Municipal para que firme convenio de cooperación con la ONG CEN DESVUHL ya que ayudan en el Desarrollo de Varos yres en el Municipio de Moravia, Francisco Morazón.

DÉCIMO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y Aprobación: antes de dar trámite a la solicitud presentada por el abogado Hector Francisco Zamarro Perez solicita la adjudicación del Dominio Pleno a Favor de la señora Denia Matute con ONI N° 0810-1981-00115 sobre un terreno ubicado en la aldea de Chuguite (censal de mucha jurisdicción de Moravia), debe presentar la Carta poder para que le acredite que es el apoderado legal de la Señora Matute.

DÉCIMO PRIMERO: La Corporación Municipal por mayoría de votos, Acuerdo y Aprobación: El informe de avance físico y financiero de Proyectos de gastos ejecutados del Tercer Trimestre Acumulado del año 2022. Saldo al inicio del Trimestre 1,987,636.26, ingresos Recibidos en el trimestre 14,772,370.58 Total disponible 16,760,014.84 Menos gastos ejecutados en el Trimestre Funcionamiento 3,862,951.51, inversión 11,501,897.86 Total Ejecutado 14,864,849.37, Saldo al Final del Trimestre 1,895,165.47.

DÉCIMO SEGUNDO: La Corporación por



mayoría de votos, Acondo y Aprobó: la modificación presupuestaria Traspaso de Fondos proyecto de reconstrucción Centro Comunal Moravia Centro 16 01 001 000 001 47210 11-001-01 Lps 304,376.92 y acreditarlo a la estructura de gasto construcción de Huertos en la comunidad Jagua, Buena Vista, Jereño prieto y Finca Vieja y partes críticas en villas Moravia 16 01 002 000 001 47210 11-001-01 Lps 304,376.92. este acuerdo es de ejecución inmediata.

DECIMO TERCERO: la Corporación municipal por mayoría de votos, acondo y aprobó la modificación presupuestaria Traspaso de Fondos reparación y apertura de calles terciarias en algunas zonas del Municipio 13 05 001 000 001 47210 11-001-01 Lps 330,000.00 y acreditar a la estructura de gasto compra de terreno para construcción de viviendas Donadas por CEPADG en la comunidad del Chagüite Moravia F.M 13 05 004 000 001 47110 11-001-01 Lps 330,000.00 Este Acuerdo es de ejecución inmediata.

DECIMO CUARTO: No Habiendo mas puntos a tratar el Señor Alcalde Municipal da por cerrada la sesión siendo las 2:00 P.M. Se firma para constancia.



Morales Antonio Vargas Flores
Alcalde Municipal

Lucila Hatty Rodas

Lucila Antonia Rodas

Regidora N. 1

Gerardo Alfredo Medrano
Regidor N. 3

Naima Edith Borahona
Regidora N. 4



[Signature]

Jissela Noemy Oseguna Gualo
Regidora No. 5

[Signature]
Boanerges Alvaranga
Regidor No. 6

[Signature]

Moisés yppofrales Corrao

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO 04-2023

De la sesión ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Manatita, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, en el Salón Municipal de Manatita, el día martes 28 de febrero del año dos mil veintitres, Presidida por el señor Alcalde Municipal, Moisés Antonio Vargas Flores y con la presencia de los señores Regidores por su orden: Lucila Antonia Galoy, Gerardo Alfredo Medrano, Norma Edith Barahona Gualo, Jissela Noemy Oseguna Gualo y Boanerges Alvaranga Amador, El Comisionado Municipal Oscar Zamora ante la suscrita Secretaria Municipal, que da fe. Agenda a Desarrollar: 1.- Invocación a Dios 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la sesión, 4.- Lectura y aprobación de la Agenda, 5.- Lectura discusión y Ratificación del Acta anterior, 6.- Informes, 7.- Asuntos Varios y Correspondencia recibida, 8.- Acuerdos y Resoluciones 9.- Cierre de la sesión. Desarrollo de la Agenda. La invocación a Dios, fue dirigida por la Regidora Edith Barahona, se procedió a la comprobación del Quórum, por parte del Alcalde Municipal, verificando que se encontraban presente la mayoría de sus

Miembros y posteriormente, se procedió a dar
abierto la sesión, siendo las nueve y treinta
de la mañana (9:30 am) Punto Número 4. A
continuación, se dio lectura por parte de la Secretaría
Municipal al la Agenda programada, la cual fue
aprobada, sin ninguna modificación. Punto Número 5.
Lectura Discusión y Ratificación del Acto anterior.
La Secretaría Municipal, procede a dar lectura al
Acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada
sin ninguna modificación. Punto Número 6. INFORME
El señor Alcalde Municipal informa a la corporación
que la entrega de kit escolares fue todo un éxito,
pero que hicieron falta 100 kit más para el THER
de Tenorio Blanco y la comunidad de Ancho. La
Regidora Lucila Godoy dice que si se puede hacer una
compa por la cantidad que falta. El Regidor Gerardo
Medrano dice que se autoriza al señor Alcalde
Municipal para hacer la compra de los kit escolares
que hacen falta. El señor Alcalde Municipal informa
a la Corporación Municipal que asignara una persona
para que sirva de apoyo en el área administrativa
y el resto de áreas que necesita. Punto Número 7.
ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA RECEPCION.
Se presenta Tito Benic Fajardo, clase II de la Jefatura
de Manos, solicitando a la Honorable Corporación
Municipal una refrigeradora y una estufa, para cocinar
ya que ellos van hasta Lizapa a comprar comida y
dice que al tener el equipo de ellos solicitan,
ellos cocinan. El Regidor Boonerges Alvarado
dice que está bien ayudarlos así ellos no pierden
el tiempo yendo hasta Lizapa por su comida. El
Regidor Gerardo Medrano dice que esta la ayuda
que solicitan hay que apoyarlos. El clase Fajardo
da las gracias por la ayuda que le va a brindar
la Corporación y les dice que esta en todo la



posición de apoyar en todo lo que pueda
a la Corporación y a la población del Municipio.
El Auditor Interno Brayan Dault Flores Gulo, presenta
a la Honorable Corporación Municipal el informe
de actividades del mes de febrero del 2023, también
presenta el informe de Rendición de Cuentas
del 2022 el cual se le dio lectura. Una solicitud
enviada por el señor Rodrigo Salomón López
con DNI N: 0810-1433-00033, de la comunidad
de Terreno San Pedro Moravia, solicitando a la
Honorable Corporación Municipal una planta solar
ya que no cuenta con los recursos para comprarla
en vista que es difícil contar con energía elec-
trica. El Regidor Gerardo Medrano dice que el
lugar donde el señor López vive no hay energía
eléctrica, que es una persona de la tercera edad.
El Regidor Bonergeres Muarenga dice que ya hay
un acuerdo de ayudar a personas con planta solares.
Una solicitud presentada por el señor José Francisco
Valle Márquez, solicitando a la Honorable Corporación
Municipal el dominio pleno de dos terrenos ubicados
en el caserio La Laguna, Midea del retro Moravia
F.M. El señor Alcalde Municipal dice que el
Encargado de Catastro debe hacer la inspección
respectiva junto con un regidor. El señor Alcalde
Municipal dice a la Corporación que la señora
Norma Leticia Lopez y sus hijos que son
madres solteras le solicitan la reposición
del techo de su casa de habitación ya que
son personas de escasos recursos económicos
y no tienen la forma de ellos comprar el
material. El Regidor Gerardo Medrano dice que
da pesar ver la casa donde ellos viven que
cuando llueve se es moja. La Regidora Sisselo
Oseguro dice que se busque la forma para ayudar



473

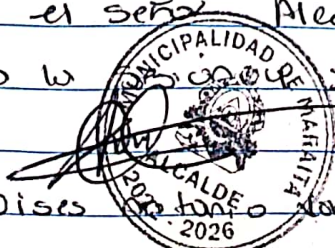
a reparar el techo de la casa de los señores López. PUNTO Número Ocho (8) Acuerdos y Resoluciones. La Corporación Municipal de Manabita, Municipio del Departamento de Francisco Monción, haciendo uso de sus facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime de la mayoría del Pleno, ALCORDO: PRIMERO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y Aprobación. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que realice la ayuda que solicita Tito Rene Isidro, Clase II de la Jefatura de Manabita, de una refrigeradora y una estufa para la posta Municipal de Manabita. SEGUNDO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y Aprobación: Dar por aprobado el informe de actividades del mes de Febrero del 2023 presentado por el Auditor Municipal Bryan Paul Flores Gulo. TERCERO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y Aprobación: Dar por aprobado el informe de Rendición de Cuentas del año 2022, presentado por el Auditor Municipal Bryan Paul Flores Gulo. CUARTO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y Aprobación: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque Fondos en el presupuesto y realice la compra de una planta solar para el señor Rodrigo Salbman López con DNI N° 0810-1933-00033 de la Comunidad de Terreno con Pecho Manabita. QUINTO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y Aprobación: Solicitud de Dominio Pleno presentada por José Francisco Valle Márquez con DNI N° 0801-1953-02972, Comerciante, Ubandureño por nacimiento, por medio de la presente solicita se le conceda Dominio Pleno de 2 terrenos ubicados en el caserio la Laguna, Aldea del Refino un terreno como de 30 manzanas y otro terreno como de 1 manzana



de Extensión superficial. sus límites aparecen en la referida solicitud. La Corporación Municipal Acuerdo y ordena la licitación de ley para que a través del señor Alcalde Municipal se continúen los trámites legales fijando los avisos en lugares visibles por el término que la ley señala y se acuerda hacer la inspección y mensura del terreno por el Jefe de Catastro Municipal, miembro del Comen de Flores y de la Corporación Municipal quienes ubicaron el terreno midiéndolo por los cuatro puntos cardinales y valorando el mismo y de acuerdo a lo que resulte se proceda posteriormente. SEXTO: La Corporación Municipal por mayoría de votos, Acuerdo y aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto y realice la compra de los kit escolares que hacen falta. Séptimo: La Corporación Municipal, por mayoría de votos Acuerdo y aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto y asigne una persona para que sirva de apoyo en el área administrativa. OCTAVO La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto y realice la ayuda con la reparación del techo donde habitan las señoras Norma Leticia López, Noemy López Flores y Lourdes López Flores, madres solteras de escasos recursos económicos. NOVENO: No habiendo más puntos a tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrado lo

se firma para constancia:

Wic Noises
Lourdes Flores





Lucio Antonio Godoy
Lucio Antonio Godoy
Regidoro No. 1

Gerardo Alfredo Medrano
Gerardo Alfredo Medrano
Regidor No. 3

Norma Edith Barahona
Norma Edith Barahona
Regidora No. 4

Lisseth Noemy Oseguera
Lisseth Noemy Oseguera
Regidora No. 5

Boanerges Alvarado Amador
Boanerges Alvarado Amador
Regidor No. 6

Araceli Yajaira Flores Cerecero
Araceli Yajaira Flores Cerecero
Secretaria Municipal.

